

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 8.127 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 21 de agosto de 1968	ARGENTINA SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1885 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
---	-----------------------------	--------------------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador Dr. JULIO DÍAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T. Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.	Dirección y Administración: ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 Sr. Juan Raymundo Arias Director
--	--	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

<p>Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.</p> <p>Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.</p> <p>Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.</p> <p>Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.</p> <p>Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.</p> <p>Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.</p> <p>Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.</p> <p>Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparaciones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).</p>	<p>Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57 Decreto Nº 1426/68</p> <p>Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.</p> <p>Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.</p> <p>Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.</p> <p>TARIFAS GENERALES Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967</p> <p>VENTA DE EJEMPLARES</p> <table border="0"> <tr> <td>Número del día y atrasado dentro del mes ... \$</td> <td>20.—</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..</td> <td>30.—</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..</td> <td>50.—</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..</td> <td>80.—</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..</td> <td>120.—</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 10 años ..</td> <td>150.—</td> </tr> </table>	Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—	Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—	Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—	Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—	Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—	Número atrasado de más de 10 años ..	150.—
Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—												
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—												
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—												
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—												
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—												
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—												

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	cm.	Excedente	cm.	Excedente	cm.
Sucesorios	1.400.—	60.—	2.800.—	90.—	5.400.—	120.—
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.—	5.400.—	120.—	10.800.—	180.—
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.—	5.400.—	120.—	10.800.—	180.—
Otros Remates	1.400.—	60.—	2.800.—	90.—	5.400.—	120.—
Edictos de Minas	2.200.—	120.—				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.—	2.400.—	150.—	3.300.—	230.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.—	2.800.—	120.—	5.400.—	180.—

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

EDICTOS DE MINAS

Nº 30995 — S/p.: Sulfatera S.A.	3964
Nº 30995 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I.C.	3965
Nº 30994 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I. y C.	3965
Nº 30993 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I. y C.	3965
Nº 30992 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I. y C.	3965
Nº 30991 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I. y C.	3965

LICITACION PUBLICA

Nº 30987 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 32	3965
Nº 30972 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 31	3965
Nº 30964 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 8/68	3966

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 31013 — Direc. Gral. de Parques Nacionales. Lic. Nº 1371	3966
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 30978 — S/p.: Albino, Antonio, Juan, Bartolomé y Domingo López	3966
Nº 30969 — S/p.: Martín Enrique Rigal	3966
Nº 30938 — S/p.: José Aguilera y Antonio Berruezo Yolamos	3966
Nº 30871 — S/p.: Juan José Berruezo	3967

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

Nº 30965 — Armando Prins Arce 3967

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31012	— Julia de León Vda. de Lobo o Julia María León Zapana de Lobo	3967
Nº 31005	— José Coloma Giner	3967
Nº 30988	— Salim Elías Obeid o Salim Eliam Obeid	3967
Nº 30983	— Francisco Eusebio Marcos Flores	3967
Nº 30977	— Diego Martínez Rodríguez	3967
Nº 30975	— Bernarda Rosa Juárez de Mallegni	3967
Nº 30970	— Ernesto Diez Gómez	3967
Nº 30966	— Sabina Guaymás de Díaz	3968
Nº 30958	— D. Sebastián Fabián Ríos	3968
Nº 30955	— Ofelio Pascual Ovejero y Carmen Gordillo de Ovejero	3968
Nº 30952	— Juan Elías	3968
Nº 30946	— Paula Petrona Guaymá Viuda de Arias	3968
Nº 30945	— Manuel Antonio Lera y María Silveria Cabaña de Lera	3968
Nº 30936	— Felipe Catanzaro	3968
Nº 30926	— Mercado Mercedes Saravia de	3968
Nº 30925	— María Garnica de Burgos	3968
Nº 30924	— Segunda Vilte de Vilca	3968
Nº 30919	— Lucía Villagra de Iñigo	3968
Nº 30884	— De Antonio O. Antonino Patti	3968
Nº 30883	— De Walter Mayr	3968
Nº 30881	— De Luis López	3969
Nº 30870	— Francisco Romano	3969
Nº 30851	— Tránsito Ilda Rodríguez de Apaza	3969
Nº 30850	— Isabel Rojas de Sánchez y Carlota Mercedes de Sánchez	3969
Nº 30848	— Eleodoro Zeiter ó Zaiter	3969
Nº 30847	— Felipe Andrada	3969
Nº 30841	— José Ontiveros	3969
Nº 30840	— Exequiel Burgos	3969

REMATE JUDICIAL

Nº 31011	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Basalo Saturnino vs. Santillán Simón	3969
Nº 31010	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cincotta Juan S. A. vs. Rosas Francisco	3969
Nº 31009	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ch. S.R.L. vs. Su Mesa - Super Marquets	3970
Nº 31008	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ch. S.R.L. vs. Comune Alberto Lirio	3970
Nº 31007	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ch. S.R.L. vs. Comune Alberto Lirio	3970
Nº 31006	— Por Raúl R. Moyano. Juicio: Vaca Mateo Roberto vs. Mamaní Modesto	3970
Nº 31004	— Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Gumersinda J. Flores y otro	3970
Nº 31003	— Por Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Luis Carlos	3970
Nº 31002	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Muñoz Manuel Argentino vs. Gorena Rosendo	3971
Nº 31001	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Cimac S.A. vs. Wellington Casal y otro	3971
Nº 30985	— Por José Alberto Gómez Rincón. Juicio: Minotel S.A.C.I.F. vs. Gómez José Ramón	3971
Nº 30981	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Causarano Miguel vs. Vega Luis Antonio y Galli Ernesto Ramón	3971
Nº 30980	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Rodolfo Anselmo Ibañez y otro	3971
Nº 30979	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Balberdi Roberto Camilo	3972
Nº 30976	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Irene L. de De Cöres vs. Vicente Di Pauli	3972
Nº 30968	— Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Quiebra de Promotora Norte Argentino	3972
Nº 30967	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Casares José vs. Alejandro Bayón	3972
Nº 30960	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Villafañe Rosa Hernández de - Sucesorio	3972
Nº 30940	— Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Garnica López Jorge vs. Cvitanic José Miguel	3973
Nº 39935	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pérez Alsina Agustín vs. Sotera Carrillo Heredia	3973
Nº 30934	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Golpe José Couceiro vs. Abulatif Manzur	3973
Nº 30933	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Castaño José vs. Alberola Víctor Julio	3973
Nº 30909	— Por Néstor Antonio Fernández. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social c/Carlos Claudio Duplán	3974
Nº 30879	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Aveldaño Víctor —su Sucesorio—	3974
Nº 30862	— Por Modesto S. Arias. Juicio: Belmonte García José vs. Lucci Manuel Angel	3974
Nº 30853	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Kutz, Isaac Elías vs. Lázaro Clorindo o Florindo Bejarano	3974
Nº 30839	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Casa Dioli S.R.L. c/Rueda Juan Angel	3974

POSESION TREINTAÑAL

Pág. Nº

Nº 30846 — Vicenta Chavarría 3975

CITACION A JUICIO

Nº 30999 — Eduardo Esber 3975

Nº 30866 — Raúl Gutiérrez y a Estela Díaz 3975

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 30929 — Soler Jorge Marcelo 3975

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 30982 — Ranquel S. R. L. 3975

Sección COMERCIAL**REFORMA ESTATUTO SOCIAL**

Nº 30990 — La Loma I.C. y F.S.A. 3975

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 30997 — Centro Vecinal Villa Las Rosas. Para el día 25-8-68 3977

Nº 30986 — Fercarper S.A. Para el día 31-8-68 3978

Nº 30957 — Norte S. A. I. C. A. Para el día 31-8-68 3978

Nº 30953 — Norte Argentino S.A. Para el día 7-9-68 3978

Nº 30944 — Salta Crédito S.A.F. Para el día 29-8-68 3978

Nº 30943 — Robustiano Manero e Hijos S. A. Para el día 26-8-68 3979

Nº 30931 — Casa Terroba S.A. Para el día 31-8-68 3979

Nº 30928 — Rumbo S.A. Para el día 25-8-68 3979

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 31000 — C.J. Sala 2da. Quevedo Juana Graciela Gómez Rincón de vs. Sánchez Artemis Portocala de 3980

B A L A N C E

Nº 30327/30998 — Los Parrales S. A. 3981

Nº 30198/30989 — Nueva York Automotores 3986

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 30996

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S. A. el 1º de julio de 1964 por Expte. Nº 4736-S, ha manifestado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Nueva

Sahara", con la siguiente ubicación: Se mide 4455,3 m. con azimut de 99º02'22" a partir de la casilla de bombas que el Establecimiento Azufrero Salta de la D. G. F. M., tiene en el salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina solicitada, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sus-tancia, por lo que se trata de un descubrimiento

de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30995

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C. el 20 de marzo de 1964 por Expte. Nº 4673-S, ha manifestado en el departa-mento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimien-to de sulfato de sodio, al que denomi-nará "Epsilón", con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 6316 m. con rumbo verdadero de 113º 19'03", a partir de la casa de bombas para agua que el Establecimiento Azufrero Salta, tiene en el Salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 km. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30994

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C., el 20 de marzo de 1964 por Expte. Nº 4672-S, ha manifestado en el departa-mento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimien-to de sulfato de sodio, al que denomi-nará "Delta", con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 6712 m. con rumbo verdadero de 118º 28' 27", a partir de la casa de bombas de agua que el Establecimen-to Azufrero Salta tiene en el Salar de Río Gran-de. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubica-do dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30993

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C., por Expte. Nº 4671-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Gamma", el día 20 de marzo de 1964, con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 5686 m. con rumbo verdadero de 113º 51' 42", a partir de la casilla para bombas de agua que el Establecimiento Azufrero Salta tiene en el Salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mis-mo resulta ubicado dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 km. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conoci-do". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30992

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C., el 20 de marzo de 1964 por Expte. Nº 4670-S, ha manifestado en el departa-mento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimien-to de sulfato de sodio, al que denomi-nará "Beta", con la siguiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 5859 m. con rumbo verdadero de 117º 26' 25", a partir de la casa para bombas de agua que el Establecimen-to Azufrero Salta, tiene en el Salar de Río Grande. Inscripto gráficamente el Punto de Mani-festación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

Nº 30991

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Código de Minería que, Sulfa-tera S.A.M.I. y C., por Expte. Nº 4669-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, al que denominará "Alfa", con la si-guiente ubicación: El Punto de Descubrimiento se ubica midiendo 6268 metros con azimut verda-dero de 123º 56' 36", a partir de la casa de bom-bas de agua, que el Establecimiento Azufrero Salta, tiene en el salar. Inscripto gráficamente el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 4329-D-62. En un radio de 10 kms. se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "depósi-to conocido". — Salta, 1º de agosto de 1968.

Imp. \$ 3.300 e) 21, 30-8- y 10-9-68

LICITACION PUBLICA

Nº 30987

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 6 de setiembre próximo a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la contratación de fiscalización del CONVENIO MULTILATERAL DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, de esta Provincia y tareas conexas. Pliegos de Condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta y en Maipú 661 - Capital Federal.

Tte. Cnel. (R.E.) Héctor A. Reyes, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 21 al 27-8-68

Nº 30972

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para el día 3 de setiembre próximo a horas 10, o día

subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de ARTICULOS DE ROPERIA. Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

Hugo Larrán Sierra, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 19 al 23-8-68

Nº 30964

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Avda. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 8/68

Llámacese a licitación pública Nº 8/68 a realizarse el día 2 de setiembre de 1968 a horas 9, por la adquisición de cabezal para molino Allis Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 F.C.G.B. Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$ n. 30.—

Valor al cobro \$ 1.460 e) 19 al 21-8-68

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 31013

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación

Dirección General de Parques Nacionales

Llámacese a Licitación Pública Nº 1371 Expediente Nº 3736-68 "VENTA DE 22 VACUNOS DE LA INTENDENCIA "EL REY". Apertura: En la Intendencia del Parque Nacional El Rey, el día 19 de noviembre de 1968 a las 15 horas. Pliegos: Sin cargo en la mencionada dirección, Intendencia del Parque Nacional el Rey (Estación Lumbreras, Salta) — Director de Contaduría.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 21 al 26-8-68

EDICTO CITATORIO

Nº 30978

Ref. Expte. Nº 11693/L/66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Albino, Antonio, Juan, Bartolomé y Domingo López solicitan reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, una superficie de 53,5904 Has. del inmueble denominado Finca Villa Maria, catastro Nº 5594, ubicado en el Partido de Pucará, Departamento Ro-

sario de Lerma, con una dotación de 40,19 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia Otero. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30969

Ref.: Expte. Nº 3692-D-65. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Martín Enrique Rigal tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has. de la finca Samaria, lotes 1, 2, 3 y 4 ubicada en el Partido de Velarde, Departamento Capital, con una dotación de 5,25 ls./segundo a derivar del río Arenales (margen derecha) por la acequia Sosa. A la propiedad mencionada le corresponde los catastros Nº 42255-6-7 y 8. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 30-8-68

Nº 30938

Ref.: Expte. Nº 11678-A-66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Aguilera (h) y Antonio Berruezo Yelamos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con carácter permanente y a perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar una superficie de 3,2641 Has del inmueble denominado Fracción C de Finca La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 2,45 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Merced. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado, y los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 28-8-68

Nº 30871

Ref.: Expte. Nº 5631-B-64 y agrs. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE BERRUEZO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual con una dotación de 26,25 ls./segundo a derivar del río Chalchano (margen izquierda) por medio de un Canal Propio una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Fracción III de la Finca Chalchano, catastro Nº 16, ubicado en el Departamento La Caldera. Los turnos estarán sujetos a la prelación establecida por el Art. 22 del C. de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-8-68

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 30965

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Salta

Notifícase en legal forma al señor ARMANDO PRINS ARCE, en el juicio adm. de responsabilidad instruido p/Res. Nº 771/65 contenido en Expte. Nº 1633-T/65 del T. Ctas., que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal de Ctas., calle Gral. Güemes Nº 550. Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, para que tome vista y produzca su descargo dentro del plazo de 15 días hábiles según los artículos 118º, Inciso c); 119º y concordantes de la Ley de Contabilidad Nº 705/57. — Salta, 12 de agosto de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 19 al 21-8-68

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 31012

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores en el juicio Testamentario de doña JULIA DE LEON VDA. DE LOBO o JULIA MARIA DE LEON ZAPANA DE LOBO y en especial a los legatarios instituidos en el testamento señores Sergio López Bianchi, Dr. Angel María Figueroa, Trinidad de Mías Michael, Estela Colombres, Daniela Rodríguez y Agustín Paratz para que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de agosto de 1968. — Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-68

Nº 31005

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación cita por diez días a las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don JOSE COLOMA GINER, como herederos o acreedores, para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de julio de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-68

Nº 30988

El señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "SU-CESORIO DE SALIM ELIAS OBEID o SALIM ELIAM OBEID, Expediente Nro. 13.002/68", cita y emplaza por diez días hábiles a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, San Ramón de la Nueva Orán, agosto 13 de 1968. — Escribana Lilibia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-68

Nº 30983

ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUSEBIO MARCOS FLORES para que hagan valer sus derechos. — Salta 14 de agosto de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. — \$ 1.400

e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30977

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dr. Roberto Frías, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de DIEGO MARTINEZ RODRIGUEZ, Expte. Nº 2063/68, por diez días, para que concurren y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley — Secretaria, 14 de agosto de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30975

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 3ra. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de diez días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de doña BERNARDA ROSA JUAREZ DE MALLEGNI. — Secretaria, 22 de mayo de 1968. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30970

El doctor MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia Primera Nominación del fuero civil y comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO DIEZ GOMEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de agosto de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 19 al 30-8-68

Nº 30966

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, Primera Nominación, cita y emplaza y a herederos y acreedores de SABINA GUAYMAS DE DIAZ, por el término de diez días. — Salta, 8 de agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 30-8-68

Nº 30958

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. SEBASTIAN FABIAN RIOS, — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-8-68

Nº 30955

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Ofelio Pascual Ovejero y Carmen Gordillo de Ovejero para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 13 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-8-68

Nº 30952

El Dr. Lucio M. Rufino a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por el término de 10 días a los herederos y acreedores de don JUAN ELIAS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — S. R. de la N. Orán, 22 de mayo de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-8-68

Nº 30946

ROBERTO FRIAS Juez de 1a. Inst. 6a. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PAULA PETRONA GUAYMAS VIUDA DE ARIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, mayo 27 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo e) 14 al 28-8-68

Nº 30945

El señor Juez en lo C. y C. de 1a. Instancia, 5a. Nom., cita y emplaza por el término de Diez días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LERA y MARIA SILVERIA CABANA DE LERA. Expte. 19.027. — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 28-8-68

Nº 30936

El Señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE

CATANZARO, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de agosto de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 28-8-68

Nº. 30926

Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Mercado, Mercedes Saravia de, Sucesorio". Expte. Nº 2214/68, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante por el término de diez días. — Salta, 7 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 27-8-68

Nº 30925

El señor Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GARNICA DE BURGOS. — Salta, 5 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 27-8-68

Nº 30924

El señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDA VILTE DE VILCA. — Salta, 12 de agosto de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 27-8-68

Nº 30919

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA VILLAGRA DE INIGO por diez días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 27-8-68

Nº 30884

El Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de ANTONIO o ANTONINO PATTI, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.
Salta, agosto 6 de 1968

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 23-8-68

Nº 30883

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de WALTER MAYR, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 12

de marzo de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurdüy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-8-68

Nº 30881

El señor Juez Dr. Roberto Frías del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 2 de mayo de 1968. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-8-68

Nº 30870

El Juez de Quinta Nominación, Dra. Eloísa Aguilar, cita por diez días a herederos y acreedores de Francisco Romano. — Salta, 4 de julio de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-8-68

Nº 30851

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a TRANSITO ILDA RODRIGUEZ de APAZA, como heredera instituida en el testamento otorgado por don ANDRES GLICERIO APAZA, como así a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por el citado causante, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, agosto de 1968. — Fdo.: RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 21-8-68

Nº 30850

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a ISABEL ROJAS de SANCHEZ y CARLOTA MEROEDES SANCHEZ como heredero instituida en el testamento otorgado por don RAMON TELMO SANCHEZ, como así a todos los que se consideren con derecho en los bienes dejados por el citado causante, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1º de agosto de 1968. — Fdo.: Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 21-8-68

Nº 30848

El doctor Carlos E. Linares Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza a herederos y acreedores de ELEODORO ZEITER ó "ZAITER" para que los hagan valer dentro del plazo de 10 días y bajo apercibimiento en el Juicio Sucesorio de Eleodoro Zeiter ó Zaiter. Expediente 14.376/68. — S. Ramón N. Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario interino.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 21-8-68

Nº 30847

El doctor Carlos E. Linares, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIPE ANDRADA por el término de 10 días bajo apercibimiento legal. — S. Ramón Nueva Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario interino.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 21-8-68

Nº 30841

ELOISA G. AGUILAR, Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de José Ontiveros, por el término de diez días. — Salta, 27 de diciembre de 1967. — Dr. CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 21-8-68

Nº 30840

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Exequiel Burgos en el juicio sucesorio que se tramita por ante este juzgado. — Salta, julio 31 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 21-8-68

REMATE JUDICIAL

Nº 31011

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado (Nº 3, en los autos - Prep Vía Ejecutiva "BASALO SATURNINO vs. SANTILLAN SIMON" Expte. Nº 20716/68; remataré Sin Base: Una escopeta de un caño, Nro. 2462 s/marca visible. La que puede ser revisada en el domicilio del actor, Avda. San Martín Nº 695, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Economista. — Salta, 19 de agosto de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 21 y 22-8-68

Nº 31010

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1968 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos Prep. Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "CINCOTTA JUAN S.A.C.I. é I. vs. ROSAS FRANCISCO" Expte. Nº 17434/67. Remataré Sin Base: Un rifle Nº 05092, Mod. E.M.1. 22 ERMA - Werke, con un cargador. El que puede

ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 19 de agosto de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 21 y 22-8-68

Nº 31009

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "CH. S.R.L. vs. SU MESA, Super Marque's" Expte. Nº 2.102/68; remataré con Base de Cuatrocientos ochenta y seis mil doscientos veintinueve pesos m/n. (\$ 486.229 m/n.), base del crédito prendario; Una sierra carnicera marca "Marani" Nº 2327; Una embutidora vertical "Bianchi Legítima" 5167; Una balanza Baby marca "Iris" Nº 6017; Una balanza frontal marca "Filizola" Nº 2842; Una balanza reloj marca "Filizola" Nº 60238; Una cortadora de fiambre marca "Noctor" Nº 1169; Una picadora de carne "Marani" Nº 2716; bienes estos que pueden ser revisados en calle Pellegrini Nº 756, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos se efectuará una nueva subasta. Sin Base.

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 23-8-68

Nº 31008

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1968 a horas 16.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos Ejecución Prendaria "CH. S.R.L. vs. COMUNE ALBERTO LIRIO" Expte. Nº 1969/67, remataré con base de Noventa y seis mil novecientos pesos m/n. (\$ 96.900 m/n.) base del crédito prendario; Una embutidora marca "Bianchi" Nº 4678; Una balanza tipo reloj marca "Iris" Nº 20961; Una balanza marca "Dayton" número 1244509; las que pueden ser revisadas en calle Pellegrini Nº 756, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos se efectuará una nueva subasta. Sin Base.

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 23-8-68

Nº 31007

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 11 de setiembre de 1968 a horas 16.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos, Ejecución Prendaria "CH. S.R.L. vs. COMUNE ALBERTO LIRIO" Expte. Nº 1962/67; remataré con base de Doscientos veintinueve mil ochenta y tres pesos m/n. (\$ 221.083 m/n.) base del crédito prendario; Una sierra carnicera marca "Marani" monofásica Nº 2287. La que puede ser revisada en calle Pellegrini Nº 756, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos se efectuará una nueva subasta. Sin Base.

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 23-8-68

Nº 31006

Por: RAUL R. MOYANO

Judicial — Con base de m\$ñ. 365.000

El día viernes 23 de agosto de 1968 a horas 17 en mi local de calle Bré. Mitre 1193 de esta ciudad remataré con la base m\$ñ. 365.000 un JEPP modelo 1961 patente de la ciudad de Salta Nº 14.857, Motor Nº 614051.489, con su correspondiente marca y número. Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Expte. Nº 35655/68. Juicio "VACA, Mateo Roberto vs. MAMANI, Modesto". El comprador deberá entregar en el acto del remate como señal y a cuenta del precio el 30% hasta tanto sea aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones: Dos días en el Boletín Oficial y diario Norte, 15' después de la hora fijada al remate, de no haber postores por la base, se hará Sin Base.

Imp. \$ 2.300 e) 21 y 22-8-68

Nº 31004

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 30 de agosto de 1968 a horas 17.15, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), remataré con base de \$ 24.176 m/n., una radio a transistores marca "Tonomac", Platino, con luz de dial y doble sintonía, puede verse en Belgrano 474, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecución Prend. "M.S.A. vs. Gumerinda J. Flores y Luis Sare". Expte. 19363/68. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 23-8-68

Nº 31003

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 30 de agosto de 1968, a horas 17, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), remataré con base de \$ 43.950 m/n., un Grabador

"Franklin" N° 00445, verse en Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se bastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado N° 3. Juicio: "M.S.A. vs. Luis Carlos". Ejec. Prendaria. Expte. 18195/67. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 21 al 23-8-68

N° 31002

Por: EFRAIN RACIOPPI
Teléf. 13423

Un camión "De Soto"

El 27 de agosto de 1968, a horas 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré Sin Base un Camión marca De Soto, mod. 1957; motor N° 5.101.142, chasis 70112; Patente 033/63, Rosario de Lerma, puede verse en el taller del señor Silverio Villarroel, calle Martín Patrón N° 27 de esta ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Muñoz, Manuel Argentino vs. Gorena, Rosendo". Ejecutivo. Expte. 31.680/64. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 21 y 22-8-68

N° 31001

Por: EFRAIN RACIOPPI

Máquina de escribir, ventiladores, estufas, motos, etc.

SIN BASE

El 27 de agosto de 1968, a horas 18.30, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), remataré Sin Base, los siguientes bienes que pueden verse en CIMAC, calle C. Pellegrini Nro. 351, ciudad: Una estufa a gas, s/garrafa marca "Flagor", color marrón; Una máquina de escribir "Lexicon 80", color gris; Un ventilador marca "Cometa" 16-65 N° 8/5/82275, color gris a botonera, nuevo; Una vidriera tipo vitrina de 2 x 1 x 0,45; Una vidriera tipo vitrina-camisera de 12 cajones de 1,50 x 0,60 x 1, con un vidrio de la tapa rasgado; Una moto marca "Luján" de 125 cc., color rojo, motor Sachs N° P/600727, en regular estado; 45 pares de zapatos para niños; 26 pares zapatos p/damas. Ordena Juez 1ra. Instancia C.C. 2da. Nominación. Juicio: "CIMAC S.A.E. e I. vs. Wellington Casal y Sofia Sivero de Casal". Ejecutivo. Expte. 41659/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 21 y 22-8-68

N° 30985

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Judicial: Automóvil Renault 4L 1966

BASE: \$ 396.525 m/n.

El día 29 de agosto de 1968, a horas 17, en calle Buenos Aires N° 181 Dpto. "A" Ciudad. Remataré con la Base de \$ 396.525 m/n., un automóvil marca "RENAULT 4L" modelo EA-R4L. año 1966. Sedan, 4 puertas, Motor BEN-

TOUX N° 5.035.550, 33 MP. Serie N° 666,336, chasis marca Renault N° 08026 a nafta, patente N° 14.172, de la Pcia. de Salta, equipado c/una rueda de auxilio, de propiedad del demandado señor JOSE RAMON GOMEZ; el cual puede revisarse en calle Alsina N° 321, Ciudad, en el horario de 15 a 18 horas. Transcurrido 15 minutos sin haber postores, se procederá a una nueva subasta Sin Base. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "MINOTEL S.A.C.I.F. vs. GOMEZ JOSE RAMON", Ejec. Prend. Expte. N° 53790/68. En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta de precio. Arancel de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y el Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 21 al 23-8-68

N° 30981

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 13423

Un Camión "Diamont"

El 23 de agosto de 1968, a hs. 17.30, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, Local 33), ciudad, remataré Sin Base un Camión marca "Diamont" T. Mod. 1947, motor de 6 cilindros número 1657504, funcionando, puede verse en canchón Municipal, calle Rioja esquina Santa Fe, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: Causerano, Miguel vs. Vega, Luis Antonio y Galli, Ernesto Ramón". Emb. Prev. y P. Via. Ejecutiva. Expte. N° 37.858/68. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 20 y 21-8-68

N° 30980

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un inmueble ubicado en esta ciudad

El día 23 de agosto de 1968 a horas 18.30 en mi escritorio de Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, Remataré: Los derechos y acciones que le corresponden a don Enrique García, sobre un Inmueble ubicado en esta ciudad, individualizado como parcela 1, manzana 1ra. sección M, catastro 33.554. Le corresponde según promesa de venta registrada a folio 42, asiento 124 del libro 17 de promesas de ventas. Ordena el Sr. "Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Moto Salta S.R.L. c/Rodolfo Anselmo Ibáñez y otro. Prep. V. Ejec. y Emb. Prev. Ejec. Expte. N° 41842/68. Señal de práctica. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 20 al 22-8-68

Nº 30979

Por: RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL**

El día 23 de agosto de 1968 a horas 17.30 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Un Televisor marca Watsson Nº 2984, que se encuentra secuestrado y en mi poder — donde puede ser revisado por los interesados — ordena el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio Moto Salta S. R. c/Balberdi Roberto Camilo. Emb. Prev. y Prep. V. Ejec. Expte. Nº 35.848. Señal de práctica comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 20 y 21-8-68

Nº 30976

Por: MARTIN LEGUIZAMON**JUDICIAL — BASE: \$ 340.807****Inmueble en Metán**

El 4 de setiembre p. a las once y treinta horas en el escritorio 9 de Julio 243, de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial del Sud (Metán) en juicio: EJECUCION HIPOTECARIA IRENE L. DE DE CORES VS. VICENTE DI PAULI, expediente Nº 5713-65 remataré con la base de, trescientos cuarenta mil ochocientos siete pesos, un inmueble ubicado en la ciudad de Metán sobre calle Belgrano con una extensión de diez metros ochenta centímetros de frente por cuarenta metros de fondo. Límites y demás datos en su título folio 74 asiento 3 Libro 8 R. I. Metán. Catastro Nº 230. Parcela 6 manzana 66. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 20-8 al 2-9-68

Nº 30968

Por: CARLOS L. GONGALEZ RIGAU**JUDICIAL**

El día 21 de agosto de 1968 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en los autos: QUIEBRA DE PROMOTORA NORTE ARGENTINO. Expte. Nº 52060/66, remataré Sin Base, los siguientes bienes: Un armario metálico con tapa de vidrio y cajones; Una estantería metálica y tres sillas de hierro tapizadas; Dos rollos de caño de polietileno de 3/4 pulgadas de 100 metros c/n.; Un cajón con repuestos varios cerrado para tractor "HANOMAG"; los que pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial señor Juan Torres sito en Pellegrini Nº

1094, esquina Coronel Vidt; asimismo: Una biblioteca metálica "Salteña" 1,60 x 1,50, la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 15 de agosto de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 21-8-68

Nº 30967

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 23 de agosto de 1968 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos caratulados Ejecutivo "CASARES JOSE vs. ALEJANDRO BAYON" Expte. Nº 42158/68; remataré, Sin Base, los siguientes bienes: Un tabique de adobitos para quemar ladrillos y dos filas de adobitos cada una de unos dos mil adobitos aproximadamente; Nueve carretillas de madera para acarreo de adobes y ocho mesas de madera, también para adobes; bienes éstos que pueden ser revisados en calle Urquiza Nº 776, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 14 de agosto de 1968. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 19 al 21-8-68

Nº 30960

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**JUDICIAL****Una casa ubicada en calle España esquina Las Heras esta Ciudad — Base: \$ 320.000**

El día 2 de setiembre de 1968 a horas 17 en mi escritorio de calle San Juan 571 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 320.000 m/n. (Trescientos veinte mil pesos m/n.) un inmueble ubicado en esta ciudad en calle España esquina Las Heras individualizado como parcela 1, manzana 99, sección B, catastro 7052 y que le corresponde a doña Hernández de Villafañe, por título registrado a folio 88, asiento 1 del libro 1ro. R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cuarta nominación en el juicio "Villafañe Rosa Hernández de" Sucesorio. Expediente Nº 37766/64. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto de remate el 30% a cuenta, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. — San Juan 571. U.T. 10.318 - Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 29-8-68

Nº 30940

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad

El 30 de agosto de 1968, a horas 17, en Sarmiento 548 de esta ciudad, remataré CON BASE DE \$ 420.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alsina entre Deán Funes y Pueyrredón con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, señalada su edificación con los Nros. 320 y 322, con extensión de 10 mts. de frente e igual contrafrente por 31 mts. de fondo, o sea una superficie de 321 mts.2, que le corresponde al deudor por títulos reg. a flio. 491, As. 2 del Libro 11 de R. I. Cap. N. Catastral: Parc. 12, Manz. 40, Part. 1.711. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: "Garnica López, Jorge vs. Cvitanic, José Miguel. Ejecución de sentencia. Expte. Nº 19157/68.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 28-8-68

Nº 30935

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 5 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos. Ejecutivo "PEREZ ALSINA AGUSTIN vs. SOTERA CARRILLO HEREDIA". Expte. Nº 20090/68, Remataré con base de Un millón trescientos ochenta mil pesos m/n. (\$ 1.380.000.- m/n.) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Tucumán ... que le corresponde al demandado por Título Inscripto a folio 123, Asiento 1, del Libro 253 de R. I. Capital, Catastro Nº 13252, Sección D, Manzana 40 a, Parcela 13; Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 12 de agosto de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260. — S/B. 5 de setiembre. Vale.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 28-8-68

Nº 30934

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 4 de setiembre de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por

disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. en los autos Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. "GOLPE JOSE COUCEIRO vs. ABDULATIF MANZUR". Expte. Nro. 37793/68. Remataré con base de Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 46.667.- m/n.), equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal; Un Inmueble en esta ciudad, individualizado como parcela 7, Manzana 115, Sección k, Catastro Nº 32702 y que le corresponde a don MANZUR ABDULATIF, por Título registrado a folio 178, Asiento 2 del Libro 295 de R. I. de la Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 12 de agosto de 1968. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 28-8-68

Nº 30933

Por: RICARDO GUDINO
JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1968 a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré: Un inmueble ubicado en esta ciudad con Base de \$ 650.000 m/n. y si no hubiere postor por la misma, y transcurrido que fuere el término legal se procederá a una subasta con base de \$ 136.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes del inmueble que se subasta y que influye todo lo edificado, plantado, cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física y legal, que tiene una extensión de 12 metros de frente sobre calle Rioja, 12 m; 30 cm. de contra frente por 54 m de fondo en su lado Este y 44 m, 50 cm. en su lado Oeste todo lo cual hace una superficie de 501 m., 23 dm2. Título registrado a folio 150 asiento 3 del libro 403 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 23.582 Sección F manzana 49 Parcela 16, Valor fiscal \$ 204.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Castaño José c/Alberola Victor Julio. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 2390/68. Seña de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: La Base de \$ 650.000 m/n. corresponde al crédito hipotecario reclamado. — RICARDO GUDINO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 28-8-68

Nº 30909

Por: NESTOR ANTONIO FERNANDEZ

JUDICIAL — BASE: \$ 140.000

Inmueble en Apolinario Saravia (Dpto. Anta) Prov. de Salta

El día 28 de agosto de 1968, a horas 11.30 en el local del Banco de Préstamos y Asistencia Social, sito en Alvarado 621, Ciudad; remataré con BASE de \$ 140.000.— m/n. —importe equivalente al crédito hipotecario— Una fracción de campo, parte integrante de la finca "San Norberto", con todo lo en él edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Apolinario Saravia (Dpto. de Anta) Provincia de Salta, e identificado como lote 100, Plano frac. D. G. de I. 202, carpeta Anta, Ira. Sec. y con una extensión de 500 mtrs. de frente, igual contrafrente, por 400 metros de fondo, lo que hace una superficie de 20 Hectáreas. Límites que le dan sus títulos. Catastro Nº 3631. Corresponde a don Carlos Claudio Duplan por tit. ins. folio. 67, as. 10 del L. de R. I. Dpto. Anta. Valor fiscal \$ 30.000 sujeto a revaluación.

En el acto del remate el 30% como seña y a cta. del precio. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión cargo comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Ordena Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación, en juicio: "BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL c/CARLOS CLAUDIO DUPLAN. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 52.974/67.

Nota: Por este mismo edicto se notifica al acreedor hipotecario en segundo término, Sr. Dionisio Giménez, para que haga valer sus derechos, si lo quisiera, bajo apercibimiento de ley.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 26-8-68

Nº 30879

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 23 de agosto de 1968 a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta Ciudad, remataré: dos lotes de terreno ubicados en esta Ciudad. Uno - El primero ubicado en esta ciudad con frente a la calle o Pasaje Mariano Cabezón, señalado como lote Nº 60, con extensión de 8 mt. de frente por 24 de fondo. Catastro Nº 5690, Título inscripto al folio 187, asiento 1 del Libro 91 de R. I. de la Capital, Parcela 5, Manzana 96A. Sección G, Valor fiscal \$ 99.000 m/n. Base \$ 66.000 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, —dos— el lote ubicado a continuación señalado con el Nº 59 también a igual que el anterior con frente al Pasaje Mariano Cabezón, entre las calles Martín Cornejo y Almirante Brown, é igual medida, es decir 8 x 24, frente y fondo respectivamente, Catastro Nº 6942, Parcela 6, Manzana 96A, Sección G Título inscripto al folio 183, Asiento 1 del Libro 91 del R. I. de la Capital. Valor Fiscal \$ 93.000. Base: \$ 62.000 m/n., equivalente

a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Avendaño Víctor - Su Sucesorio - Expte. Nº 24.814/62". Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 23-8-68

Nº 30862

Por: MODESTO S. ARIAS

El 27 de agosto de 1968 a horas 18, en calle Mitre 398, remataré con base de \$ 160.000 m/n., igual a 2/3 de su valuación fiscal, el inmueble rural "Santa Elena" ubicado en departamento Santa Victoria de esta provincia, catastro 389, propiedad de Manuel Angel Lucci, con título inscripto a folio 56, asiento 60, Libro 2 de Títulos Bolivianos. Seña: 30%. Comisión a cargo del comprador. Ordena Juez 6ta. Nominación Civil y Comercial en juicio "Belmonte García, José c/Lucci, Manuel Angel - Ejecutivo". Expte. Nº 1603/67. Edictos: en Boletín Oficial y El Intransigente, diez días).

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 22-8-68

Nº 30853

Por: EFRAIN RACIOPPI - Tel. 13423

El 23 de agosto 1968, hs. 18, en J. B. Alberdi 53, (Galería Baccaro, local 33), remataré con base de 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 646.666.66 m/n., una fracción de la finca "San José de Pucará", jurisdicción del Dpto de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, CATASTRO Nº 3291, de propiedad del demandado, según títulos, indicando dimensión, límites, extensión, etc., reg. a fol. 489, asiento 5 Libro 16 R.I. de Rosario de Lerma. El inmueble de referencia reconoce promesa de venta registrado a fol. 306, asiento 590 del Libro 18 de P. de Ventas a favor de Juan Russo Torcivia, quien ha sido notificado par que haga valer sus derechos. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Kutz, Isaac Elías vs. Lázaro, Clorindo —o— Florindo —Bejarano". Emb. Preventivo y Ejecutivo: Expte. 41.915/68. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 21-8-68

Nº 30839

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

El día 21 de agosto de 1968 a horas 18 en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré con Base: de \$ 53.333 m/n. importe de las dos terceras partes del valor fiscal el inmueble con todo lo plantado, cercado, alambrado, edificado y adherido al suelo cuyos títulos de dominio figuran a nombre de JUAN ANGEL RUEDA e inscriptos a folio 46, asiento 3 del libro 3 de R. I. de San Carlos, que se encuentra ubicado en el partido de San Antonio,

Departamento de San Carlos, designado como lote B2 según plano 13; Catastro 436, valor fiscal \$ 62.000 m/n. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "CASA DIOLI S. R. L. c/RUEDA JUAN ANGEL - Prev. V. E. Expte. Nº 52.697/67. Señal de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Edictos 10 días diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 21-8-68

POSESION TREINTAÑAL

Nº 30846

El doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio "PAZ Julio A. c/ Simón Echeverría, Ordinario Posesión Treintañal". Expte. 9529/65 cita y emplaza a doña VICENTA OHAVARRIA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyo dominio consta a folio 149 asiento 211 libro "B" de títulos Orán, a hacerlos valer en juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor, si no lo hacen dentro del término de 10 días. — S. Ramón de la N. Orán, Julio 25 de 1968. — Esc. ERNESTO DAUD, Secretario.

Imp. \$ \$ 2.700

e) 7 al 21-8-68

CITACION A JUICIO

Nº 30999

Se hace saber a EDUARDO ESBER, en el juicio ordinario que le sigue Antonio Dib Farah, Expediente Nº 11.536/67, que se dispuso la apertura de la causa a prueba por veinte días hábiles, con concurrencia diaria de partes a oír providencias. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y El Economista. Juzgado 1ra. Instancia Civil y Comercial. — Orán, agosto 8 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 21 al 27-8-68

Nº 30866

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días, a Raúl Gutiérrez y a Estela Díaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Mateo Guanca y Blanca Lidia Abad solicitan la adopción de la menor Eugenia Estela Gutiérrez". Expte. Nº 18.928/68. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Secretaría, Salta, junio 3 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagar-naga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-8-68

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 30929

El señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, hace saber que en el Juzgado a su cargo, se tramita el juicio: "SOLER JORGE MARCELO S/INSCRIPCION DE MARTILLERO". — Salta, 6 de agosto de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 26-8-68

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 30982

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Ranquel S.R.L. Convocatoria de acreedores", Expte. Nº 42.133/68, hace saber que se ha prorrogado para el día 30 de septiembre próximo a horas 9 y 30, la audiencia de la Junta de Verificación y graduación de créditos. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, Contador Público Nacional don Carlos A. Luraschi, con domicilio en Caseros 665, Local 8, Galería Margalef. — Salta, agosto 8 de 1968. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 20 al 26-8-68

Sección COMERCIAL**REFORMA ESTATUTO SOCIAL**

Nº 30990

ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO. - PROTOCOLIZACION DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE "LA LOMA", Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima. — En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, ante mí, RAUL H. PULO, Escribano autorizante titular del Registro número dieciocho, comparece don NESTOR LOPEZ ECHENIQUE, argentino,

casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Belgrano número doscientos veintitrés de esta ciudad, hábil, a quien de conocer doy fe, como de que concurre a este acto en representación de "La Loma", Inmobiliaria, Comercial y Financiera Sociedad Anónima, en su carácter de Presidente de la misma, estando acreditada su personería y habilidad para este otorgamiento; a) Con los estatutos de la Provincia que se hallan transcritos íntegramente en la escritura número doscientos ochenta y dos pasada ante el suscrito escribano al folio mil cincuenta y uno de este Registro y protocolo a mi cargo del año mil novecientos cincuenta y ocho; b) Con el acta de la Asamblea General Ordinaria que designó el Di-

rectorio, de la que corre copia autenticada al folio mil cuatro de mi protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro; c) Con el acta de la reunión del Directorio que designó las autoridades, de la que también corre copia autenticada al folio mil seis de mi protocolo de dicho año y d) Con el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el catorce de marzo del corriente año en la que se resolvió la reforma de los Estatutos y se designó al compareciente para firmar la presente escritura, la que se halla íntegramente transcrita en el testimonio de la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, en el que también se transcribe el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo de la Provincia, de lo que doy fe. Y el compareciente dice: Que para que sea protocolizado en este Registro a mi cargo me hace entrega del testimonio expedido por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles anteriormente referido, cuyo testimonio copiado íntegramente dice: **PRIMER TESTIMONIO DEL ESTATUTO REFORMADO CONFORME AL ACTA QUE CORRE EN EXPEDIENTE NUMERO 5895/68, DE "LA LOMA SOCIEDAD ANONIMA". — ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LA LOMA" INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.** del 14 de Marzo de 1968. — En la ciudad de Salta a catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho se reúnen en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "La Loma" Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A. en el local social Avda. Belgrano 223 bajo la presidencia de su titular señor don Néstor López Echenique, actuando de secretario el señor Miguel Angel Cornejo Costas y la asistencia del síndico titular señor José María Ondruy. Se encuentran diez accionistas presentes, tres en representación y 7 por sí representando 199.600 acciones por un valor nominal de \$ 19.960.000 m/n. y con derecho limitado a 102.500 votos, según constancias en el Libro de Registro de Acciones y Asistencias a Asambleas Generales corrientes a fs. 14 a 15. Siendo las 10.30 horas el señor presidente declara legalmente constituida la asamblea con el quorum establecido en los estatutos sociales, dejando expresa constancia que se ha comunicado a la Inspección de Sociedades la Convocatoria a ésta asamblea como asimismo que se han efectuado las publicaciones determinadas por los estatutos. No concurriendo el señor Inspector se entra a considerar los puntos del Orden del Día que son: 1º: **Aumento del capital autorizado y modificación de los arts. 5, 6, 19, 23 y 26; de los Estatutos.** Manifiesta el señor presidente que con la última emisión de acciones se encuentra íntegramente suscrito e integrado el capital autorizado de la Sociedad de \$ 20.000.000 m/n. Que por tal circunstancia y para el desenvolvimiento de los negocios sociales urge proceder al aumento del capital hasta cinco veces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y como consecuencia modificar los artículos del estatuto con el fin de actualizar y agilizar el mismo. Los arts. a modificar son los siguientes, los que quedarán redactados de la siguiente forma: **Artículo 5º** El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional divididos en doscientas mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una.

Quedan en este acto suscriptas e integradas en su totalidad las doscientas series mencionadas. **Artículo 6º:** El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de Cien millones de pesos moneda nacional en series no menores de un millón de pesos moneda nacional cada una, por resolución de la mayoría de votos presentes de la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto, la que determinará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse pudiendo facultar al Directorio para que proceda a la emisión, fijando su momento, monto y forma de pago de las mismas. Cada resolución del Directorio disponiendo la emisión de acciones y determinando sus características, se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Sociedades Anónimas, como también se harán las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de Ley. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de veinte millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. — **Artículo 19º:** Las convocatorias a las asambleas se hará por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial durante el término de la ley vigente, debiendo expresar el objeto de la convocatoria. — **Artículo 23º:** Cuando sea necesario por falta de número, proceder a una segunda convocatoria, ésta se hará por medio de avisos, cuya publicación deberá hacerse por el término de la ley vigente. Esta convocatoria se deberá hacer dentro de los treinta días siguientes al fijado para la primera y quedará válidamente constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes y la cantidad de capital representado, resolviéndose válida por la simple mayoría de los presentes. — **Artículo 26º:** Cada año la asamblea general resolverá lo que juzgue conveniente en cuanto a las remuneraciones de los directores y síndico, disponiendo que el importe de las mismas se tomen de beneficios netos o se paguen con cargo a gastos generales, debiendo figurar esa cuestión como punto especial del orden del día de la Asamblea y tomándose al respecto una resolución expresa. Cuando el ejercicio de comisiones especiales de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores, imponga la necesidad de conceder remuneraciones extraordinarias, sólo podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. Puesto a votación la propuesta de aumento del capital y la modificación de los artículos del estatuto social, mencionados, luego de amplio debate y cambio de ideas fue aprobado por unanimidad de votos. Designa asimismo la asamblea por unanimidad de votos al presidente señor Néstor López Echenique y al secretario señor Miguel Angel Cornejo Costas para que en representación de la sociedad, conjunta o indistintamente, tramiten por ante la autoridad competente la aprobación de las modificaciones estatutarias, con las más amplias facultades, como asimismo firmar la escritura pública respectiva en representación de la sociedad. — 2º: **Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.** El accionista Dr. Vicente L. Tamayo propone que la presidencia designe las personas, lo que fue aprobado por unanimidad. El presidente designa, en

consecuencia, a los accionistas señores Alonso Ramos y Dr. Vicente L. Tamayo para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Con lo que terminó el acto, siendo las 11:30 horas. Fdo.: Alonso Ramos, Héctor López Echenique, Vicente L. Tamayo. (Esta acta se halla transcrita a fs. 24 a 27 del libro de actas de asambleas de la sociedad). — CERTIFICO: Que el acta precedentemente transcripta concuerda con su original que tengo a la vista para este acto en el libro de Actas de Asambleas de "La Loma" Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, doy fe. Expido la presente en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 18, en Salta, a 18 de marzo de 1968. Fdo.: Raúl H. Puló, Escribano Nacional. — Salta, 8 de abril de 1968. — DECRETO Nº 8928 MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, INSTRUCCION PUBLICA Y DEL TRABAJO. EXPEDIENTE Nº 5895/68. Por las presentes actuaciones el señor Miguel Angel Cornejo Costas, por autorización conferida a fs. 3 vta., solicita para "La Loma" Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial y Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Salta, la reforma de los artículos 5º, 6º, 19º, 23º y 26º del Estatuto Social y aumento de capital autorizado, conforme al acta de fecha 14-III-68 corriente de fs. 2 a fs. 4 de estos obrados; y CONSIDERANDO: Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nro. 4208/67, artículo 18, 19, 11 inc. b); Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 5 aconseja hacer lugar a lo solicitado y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 6 del presente expediente. EL GOBERNADOR INTERINO DE LA PROVINCIA; DECRETA: Artículo 1º: Apruébase la reforma de los artículos 5º, 6º, 19º, 23º y 26º del estatuto social de la entidad denominada "LA LOMA" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio legal en la ciudad de Salta, dejándose establecido que el capital autorizado de la misma queda fijado en la su-

ma de \$ 20.000.000 m/n. (VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL), conforme al acta de fecha 14-III-68 que corre de fs. 2 a fs. 4 del presente expediente. — Art. 2º: Por Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que correspondan. — Art. 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: JULIO DIAZ VILLALBA (Int.). Fdo.: MARIO CESAR SAN MARTIN (Int.). Es copia. — CONCUERDA: Con las piezas originales de su referencia que corren de fojas 2 a 4 y 9, agregadas en el expediente Nº 5895/68, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección ante el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo. Para la parte interesada se expide este Primer Testimonio en cuatro sellados de cincuenta pesos cada uno en la ciudad de Salta a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Sobre raspado: o; p; i; R; a; Vale. Hay una firma legible y un sello que dice: Marco Antonio Ruiz Moreno, Escribano, Inspección de Sociedades Anónimas Comerciales y Civiles. Hay otro sello. Es copia fiel del documento de referencia, el que, de acuerdo a lo solicitado, queda incorporado en cuatro fojas útiles a folios novecientos treinta y tres al novecientos treinta y seis de este Registro y protocolo a mí cargo del año en curso, de todo lo cual doy fé como de que el compareciente declara que otorga la presente en uso de las facultades acordadas por la citada Asamblea General Extraordinaria del catorce de marzo del corriente año. Leída y ratificada firma el compareciente por ante mí, doy fe. Redactada en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve al cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y dos y el que se agrega número cuarenta y cinco mil setecientos ochenta y tres. Sigue a la de número anterior que termina al folio novecientos treinta y dos. NESTOR LOPEZ E. — Ante mí RAUL PULO, Escribano Nacional.

Imp. \$ 12.180.

e) 21-8-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30997

Centro Vecinal "VILLA LAS ROSAS"

El Organó de Fiscalización del Centro Vecinal Villa Las Rosas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día domingo 25 del corriente a las 10 horas en el local de los Geranios 64, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Anmístia general de socios con Tesorería.
- 3º Elección de nuevas autoridades.

Salta, 20 de agosto de 1968.

VICTOR HUGO MACHADO

Imp. \$ 456

e) 21-8-68

Nº 30986

FERCARPER S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de "FERCARPER" S.A.C.I.A. é I., se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede de calle Santiago del Estero Nº 536 de esta Ciudad de Salta, el día 31 de agosto de 1968, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables é Informe del Síndico.
- 2º Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Elección de nuevas autoridades que regirán los destinos de la Sociedad.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 21-8 al 3-9-68

Nº 30957

NORTE S.A.I.C.A.**CITACION A ASAMBLEA GENERAL DE NORTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA**

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de NORTE S.A.I.C.A., convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de agosto de 1968 a horas 20, para considerar el siguiente orden del día:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Tratamiento de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias del primer ejercicio comercial cerrado el día 30 de marzo de 1968;
- 3º Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
- 4º Designación de Síndico Titular y suplente y fijación de la retribución.
- 5º Informe sobre la marcha de la Sociedad y las tramitaciones judiciales cumplidas.
- 6º Designación de los accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 2.800

e) 16 al 30-8-68

Nº 30953

NORTE ARGENTINO S. A.

NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA convoca a sus Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del día 7 de Septiembre de 1968 a horas 14, en el local de calle Adolfo Güemes 238 - Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 8 cerrado el día 30 de junio de 1968.
- 2º Fijación de las remuneraciones al Directorio, Síndico, Gerencia y Atención Jurídica.
- 3º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada, o certificados que acrediten el depósito bancario.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-8-68

Nº 30944

SALTA CREDITO S. A. F.

20 de Febredo 69 — SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1968 a las 19 horas, en el local de la Sociedad, 20 de Febrero Nº 69, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Anexos Contables, Informe del Síndico y proyecto de la distribución de las utilidades correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1967.

- 3º Elecciones de Directores y Sindico.
4º Reformas de los Estatutos, aumento de Capital.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-8-68

Nº 30943

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el dia 26 de agosto de 1968 a las 19 horas, en el local social de la calle J. M. Leguizamón Nº 817, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967 e informe del Sindico;
2. Fijación del número de Miembros del Directorio y elección del nuevo Directorio;
3. Elección de Sindico titular y suplente;
4. Remuneración Directorio;
5. Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto. — Salta, agosto de 1968.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-8-68

Nº 30931

CASA TERROBA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 31 de Agosto del año en curso, a horas 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Alem 202 de la ciudad de General Güemes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea;
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de

Ganancias y Pérdidas e Informe del Sindico, correspondiente al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 31 de Marzo de 1968;

- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio;
- 4º Elección del Presidente, Directores titulares y suplentes y de un Sindico titular y un suplente;
- 5º Aprobación Revaluó Ley 17.335.

Salta, Agosto de 1968.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-8-68

Nº 30928

R U M B O S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 22 y 23 del Estatuto Social, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Caseros 665, 1er. piso, Of. Nº 1 de esta ciudad, el día 25 de Agosto próximo a horas 10.00 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Informe del señor Presidente;
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Sindico, correspondiente al segundo ejercicio financiero cerrado al 30 de Junio de 1968;
- 4º) Designación del Sindico titular y suplente (un año) en reemplazo de los señores Alberto Furió y Jorge A. Skaf, que han terminado su mandato;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, Agosto de 1968.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres dias antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 21-8-68

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 31000

JUICIO EJECUTIVO - INHABILIDAD DE TITULO - PLUS PETITIO - EXCEPCIONES

1. No procede la excepción de inhabilidad de título, si al deducirla el demandado no concreta las objeciones al mismo (Cam. Civ. Cap. Sala B, J. A. 1962 - III, p. 259).
2. La excepción de inhabilidad de título no puede prosperar cuando no se desconoce expresamente la deuda ni la firma del documento que se ejecuta (Sup. Trib. de La Pampa, J. A. 1963 - III, p. 194).
3. La nulidad del protesto de los cheques es indiferente cuando el librador demandado no ha desconocido la autenticidad de las firmas... (Cam. Com. Cap., Sala B. J. A. 1961 - V, p. 407).
4. La excepción de "Plus petitio" fundada en el pago parcial, no es oponible en juicio ejecutivo, dentro de nuestro ordenamiento procesal (art. 449 C. de P. C. y C.) Esta cuestión debe ser resuelta en la etapa de la ejecución de sentencia, y en el momento de la confección de la pertinente planilla de capital, intereses y costas (Alsina, t. v, p. 295).

1202. — C. J. Sala Segunda - Salta, 22 de diciembre de 1967.

"QUEVEDO, Juana Graciela Gómez Rincón de vs. SANCHEZ, Artemis Portocala de, Ejecutivo.

Fallos: 1967 - T. XX - pág. 751.

CONSIDERANDO:

1) NULIDAD. No habiendo sido sostenido este recurso, se lo tiene por desistido y no advirtiendo en la resolución venida en grado, vicios o defectos formales que la invaliden, se lo desestima.

2) APELACION. Que "no procede la excepción de inhabilidad de título, si al deducirla el demandado no concreta las objeciones al mismo" (Cam. Civ. Cap., Sala B, J. A. 1962 - III - 259).

Que la jurisprudencia tiene reiteradamente declarado que "la excepción de inhabilidad de título no puede prosperar cuando no se desconoce expresamente la deuda ni la firma del documento que se ejecuta" (J. A. 1963 - III - 194, Sup. Trib. de La Pampa); que "la nulidad del protesto de los cheques es indiferente cuando el librador demandado no ha desconocido la autenticidad de las firmas..." (Cam. Com. Capital, Sala B., J. A. 1961 - V - 407).

Que en cuanto a la excepción de pago interpuesta, tratándose de pago parcial, estamos en realidad frente a una excepción, "plus petitio", la que no es oponible en juicio ejecutivo, conforme a nuestro ordenamiento procesal (art. 449 Cod. Proc.). Esta cuestión debe ser resuelta en la etapa de ejecución de sentencia, y en momento de confección de la planilla de capital, intereses y costas (Alsina, t. v., p. 295).

En cuanto al honorario regulado al apoderado de la actora, resultan infundados los agravios, habida cuenta del monto del crédito reclamado en autos y disposiciones contenidas en la ley de la materia, arts. 6º, 18 y 2º.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

DESESTIMA el recurso de nulidad.

CONFIRMA la sentencia de remate de fs. 29 y vta. CON COSTAS, regulando en tal carácter los honorarios de los doctores Roberto Escudero y Antonio Dib Farrah, en las sumas de \$ 20.832 m/n. y \$ 7.440 m/n. (Veinte mil ochocientos treinta y dos pesos m/n. y Siete mil cuatrocientos cuarenta m/n.), respectivamente (art. 13, Decreto-Ley 324/63).

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje.

Fdo.: Dres. Florentin Cornejo - Manuel López Sanabria, Ministros. (Secretario: Dr. Jorge E. González Ferreyra). — Es copia: GREGORIO R. ARAOZ, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 21-8-68

B-A L A N C E

N° 30327/30998

Denominación de la Sociedad: "LOS PARRALES" SOCIEDAD ANONIMA**Domicilio legal:** Balcarce 1146 - Salta.**Objeto y ramo principal:** Explotación agropecuaria y elaboración de vinos.**Fecha de autorización del Poder Ejecutivo:** 8-8-62, por Decreto N° 3847/62. Expediente N° 7568/62.**Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:** 30-11-62, al folio 200, Asiento 8453 del libro 30 de Contratos Sociales.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967**

EJERCICIO ECONOMICO N° 4 - INICIADO EL 1° DE ENERO DE 1967

Capital	Acciones				Total
	Ordinarias	Preferidas	Diferidas	Privil.	
Autorizado	20.000.000.—	—	—	—	20.000.000.—
Suscripto	4.000.000.—	—	—	—	4.000.000.—
Realizado	4.000.000.—	—	—	—	4.000.000.—

A C T I V O

a) DISPONIBILIDADES					1.006.—
Caja				1.006.—	
b) CREDITOS					
No existen					
c) BIENES DE CAMBIO					2.776.661.—
Elaboración vinos				2.776.661.—	
d) INVERSIONES					
No existen					
e) BIENES DE USO					12.498.000.—
Inmuebles				10.798.000.—	
Urbanos		1.050.000.—			
Rurales		9.748.000.—			
f) Máquinas, Herramientas, Tractores y Muebles y Útiles				1.700.000.—	
g) BIENES INMATERIALES					
No existen					
h) CARGOS DIFERIDOS					39.000.—
Gastos de Organización				39.000.—	
Total del Activo:					15.314.667.—

P A S I V O

i) DEUDAS					10.681.297.88
Comerciales					
Proveedores				5.229.297.88	
				5.452.000.—	
j) OTRAS DEUDAS					281.301.14
Por cargas fiscales y sociales				185.364.—	
Dividendos pendientes de pago				95.937.14	
k) PREVISIONES					
No existen					

l) PROVISIONES		141.961.—
Provisión para cargas sociales	141.961.—	
m) UTILIDADES DIFERIDAS		
No existen		
n) CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS		4.210.106.98
Capital suscrito	4.000.000.—	
Reserva legal	4.000.—	
Utilidades del ejercicio	206.106.98	
Total del Pasivo, Capital, Reservas y Resultados		15.314.667.—
ñ) CUENTAS DE ORDEN		30.000.—
Depósito de acciones en garantía (Directores)	30.000.—	

CERTIFICACION: Que el Balance que antecede está conforme con los libros y documentos respectivos y de acuerdo a la fórmula del Decreto Nº 9795 de la Nación.

Vicente Murga
Presidente

Carlos A. Murga
Director

Luis F. Alsina Garrido
Síndico
Cont. Públ. Nac.

CERTIFICO que la deuda actual a la Caja Nacional para Trabajadores Rurales - Ley 14399 - asciende a la suma de \$ 50.503 m/n., y la deuda moratoria previsional a \$ 141.961 m/n. La Sociedad se haya inscrita a dicha Caja con el Nº 932533. — Salta, abril 15 de 1968. — Luis Alsina Garrido, Contador Público Nacional.

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Luis Alsina Garrido, quien está inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 39. — Salta, 16 de abril de 1968. — Odiso Antonio Chalabe, Tesorero.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 23 de mayo de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 3 de junio de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

"LOS PARRALES" SOCIEDAD ANONIMA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CUARTO EJERCICIO ECONOMICO - CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

GANANCIAS

SECCION ELABORACION DE VINOS

Ventas en el ejercicio		2.890.136.—	
Menos costo de ventas		342.770.—	
Productos para viñedos	Saldo	2.547.366.—	
		322.341.—	
Utilidad bruta del ejercicio		2.869.707.—	
Alquileres		240.000.—	3.109.707.—

PERDIDAS

Sueldos y jornales	1.512.796.—	
Cargas sociales	550.750.—	
Gastos generales	35.242.47	
Impuestos	423.273.—	
Reserva legal	2.800.—	
Amortización propiedades	1.555.55	
Conservación maquinaria	367.183.—	
Amortización gastos organización	10.000.—	2.903.600.02
Utilidad líquida del ejercicio		206.106.98

CERTIFICO la correcta utilización de la fórmula oficial para Balances de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional Nº 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de los importes y aprobación de los conceptos contables del presente cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967, de la sociedad denominada "LOS PARRALES" SOCIEDAD ANONIMA. — Luis Alsina Garrido. Contador Público Nacional.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 23 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 3 de junio de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Denominación de la Sociedad:

"LOS PARRALES" SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras mej. permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
					Anteriores	% Del Ejercicio		
Máq, tract. y herr. varias	1.700.000.—	—	—	1.700.000.—	—	—	—	1.700.000.—
TOTALES	1.700.000.—	—	—	1.700.000.—	—	—	—	1.700.000.—

Certifico conforme a mi informe de fecha 23 de mayo de 1968.

Alberto Víctor Verón
 Contador Público Nacional
 Auditor de Inspección de Sociedades

Publicase en el Boletín Oficial Salta, 3 de junio de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno
 Escribano
 Insp. de Soc. Anón.-Com. y Civ.

"LOS PARRALES" SOCIEDAD ANONIMA

Balcarce 1146 - Salta

CUADRO DEMOSTRATIVO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Balance comprendido del 1º de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		206.107.—
DISTRIBUCION		
Impuestos: 33 %	68.015.—	
Directorio: 15 %	30.916.—	
Utilidad líquida para el nuevo ejercicio económico		
Saldo 52 %	107.176.—	
Totales:	206.107.—	206.107.—

Carlos A. Murga
Director

Vicente Murga
Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 23 de mayo de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 3 de junio de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, cúplome informar a Uds. que se efectuaron todas las verificaciones pertinentes, arcos de valores, cotejo de comprobantes, certificando haber hallado todo conforme con las anotaciones de la Contabilidad Principal y Auxiliar, habiendo asistido a las reuniones del Directorio de la Sociedad.

En mérito a todo ello, aconsejo la aprobación de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" aplicación de la utilidad del ejercicio. Todo ello relacionado con el cuarto ejercicio, comprendido entre el 1º de enero de 1967 y el 31 de diciembre del mismo año.

Saludo a los señores Accionistas con mi más respetuosa consideración.

Salta, 12 de abril de 1968.

Luis F. Alsina Garrido, Contador Público Nacional

Certifico conforme a mi informe
de fecha 23 de mayo de 1968.

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 3 de junio de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

BALANCES

N° 30198/30989

NUEVA YORK AUTOMOTORES

S. A. C. I. A. G. F. e I.

Designación de la Sociedad: NUEVA YORK AUTOMOTORES S.A.C.I.A.G.F. e I.
 Domicilio Legal: 20 de Febrero 37, Salta.
 Objeto y Ramo Principal: Comercio - Concesionarios de Automotores.
 Fecha de Autorización del P. E.: 28 de Noviembre de 1966.
 Fecha de Inscripción Registro Públ. de Comercio: 25 de Diciembre de 1966.
 Modificación Estatutos ampliando Capital Autorizado: Fecha Autorización Poder Ejecutivo' 28 de Setiembre de 1967 - Decreto N° 6342.
 Inscripción en el Reg. Públ. de Comercio: 31 de Octubre de 1967; asiento 5910.

A C T I V O**DISPONIBILIDADES**

Caja, efectivo y cheques	1.385.164.—		
Bancos Ctas. Ctes.	1.041.885.—		2.427.049.—

CREDITOS

Por Ventas:			
Deudores Comunes	3.094.970.—		
Deudores Prendarios	128.070.442.—	131.165.412.—	
Otros Créditos:			
Anticipos Proveedores	2.830.436.—		
Créditos Diversos	3.828.519.—	6.658.955.—	137.824.367.—

BIENES DE CAMBIO

Automotores nuevos	11.414.000.—		
Automotores usados	9.480.000.—		
Repuestos y accesorios	6.693.069.—		27.587.069.—

INVERSIONES

Titulos y Acciones		52.000.—	52.000.—
--------------------	--	----------	----------

BIENES DE USO

Muebles y útiles - Costo orig.	3.314.494.—		
Menos Amort. 1er. Ejerc. 10%	331.444.—	2.983.050.—	
Unidades en Serv. - Costo orig.	3.744.000.—		
Menos: Amort. 1er. Ejerc. 20%	748.800.—	2.995.200.—	
Herramientas - Costo orig.	160.939.—		
Menos: Amort. 1er. Ejerc. 20%	32.939.—	128.000.—	6.106.250.—

CARGOS DIFERIDOS

Gastos de Constitución		1.188.038.—	
Menos: Amort. 1er. Ejerc. 20%		237.608.—	950.430.—

SUMA TOTAL DEL ACTIVO:

174.947.165.—

INFORME DEL CONTADOR

CERTIFICACION: Certifico la correcta utilización de la fórmula de Balance de Sociedades Anónimas, dispuesta por el Decreto Nacional N° 9795/54 y la estricta aplicación de sus instrucciones, como así también la exactitud de sus importes y apropiación de los conceptos contables de la presente planilla de Bienes de Uso, y Valores Mobiliarios, Anexos "A" y "C", correspondientes al Balance General practicado al 30 de Noviembre de 1967 de NUEVA YORK AUTOMOTORES S.A.C.I.A.G.F. e I. en su primer ejercicio.

LEY 17.250/67: CERTIFICACION DEUDAS PREVISIONALES

Art. 10: En el Balance que precede, según surge de los Registros de Contabilidad, el Pasivo con las Cajas Nacionales de Jubilación, asciende al monto que a continuación se indica:

a) Importes Devengados y exigible al cierre del ejercicio.

No existen deudas devengadas y exigibles a la fecha del cierre del ejercicio.

b) Importe Devengado pero no exigible:

A favor de la Caja Nacional para Empleados de Comercio, Ley 31.665/44 asciende a la suma de \$ 169.301.— mjn. correspondientes a los meses de Noviembre de 1967 y depositados en Banco Nación Argentina con fecha 15 de diciembre de 1967.

Salta, Febrero 16 de 1968.

MAXIMO MOVSOVICH
Contador Público Nacional
Mat. C. P. C. E. Nº 76 - Salta

Certifico que la firma que antecede corresponde al señor Máximo Movsovich quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 76. — Salta 1º de marzo de 1968. Odiso Antonio Chalabe, tesorero.

Certifico conforme a mi informe de fecha 25 de Abril de 1968.

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 25 de abril de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

		A C C I O N E S		
		Preferidas	Ordinarias	TOTAL
Capital Autorizado	150.000.000.—			
Capital Emitido	60.000.000.—			
Capital Suscripto	50.000.000.—	10.000.000.—	40.000.000.—	50.000.000.—
Capital Realizado	50.000.000.—	10.000.000.—	40.000.000.—	50.000.000.—

P A S I V O

DEUDAS COMERCIALES			
Proveedores	15.330.798.—		
Obligaciones a Pagar	5.113.703.—		
Cientes, Señas recibidas	4.698.686.—	25.143.187.—	
FINANCIEROS			
Oblig. a pagar en Bancos	12.165.794.—		
Oblig. a pagar a Fábrica	10.314.873.—		
Acreedores Comunes	18.668.429.—		
Acreedores Prendarios	14.527.946.—		
Bancos Ctas. Ctes.	159.977.—	55.837.019.—	
OTRAS DEUDAS			
Cargas Fiscales	4.245.779.—		
Cargas Sociales	177.576.—		
Gastos pendientes de pago	1.150.000.—	5.573.355.—	86.553.561.—
PROVISIONES			
Para sueldo anual complement.		382.998.—	382.998.—
PREVISIONES			
Ley 11.729 (Indemn. y Desp.)		277.000.—	277.000.—
UTILIDADES A REALIZAR			
FUTUROS EJERCICIOS			
Benef. a realizar en futuros Ejerc.		25.039.100.—	25.039.100.—
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital del 1er. Ejercicio		50.000.000.—	50.000.000.—
RESULTADOS			
Utilidad del 1er. Ejercicio		12.694.506.—	12.694.506.—
SUMA TOTAL DEL PASIVO:			174.947.165.—

CUENTAS DE ORDEN

Documentos descontados en Bancos	11.296.468.—
Acciones en Garantía	600.000.—

MARCOS ALTERMAN
Sindico Titular

JOSE ALTERMAN
Presidente

NUEVA YORK AUTOMOTORES

S. A. C. I. A. G. F. e I.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1967

Primer Ejercicio

UTILIDADES Y PROPUESTAS DE DISTRIBUCION

Deducidas las amortizaciones, provisiones y previsiones de Ley que reflejan los cuadros de Pérdidas y Ganancias, este 1er. Ejercicio arroja una utilidad neta de \$ 12.694.506.— que proponemos a la Asamblea la siguiente distribución:

Fondo de Reserva Legal	\$ 253.890.—
Sueldos Directores	" 6.000.000.—
Honorarios al Directorio	" 966.090.—
Reserva para Impuestos a los Réditos	" 1.890.377.—
Reserva para Impuestos Emergencia 66 68	" 283.556.—
10% Acciones Preferidas	" 330.060.—
Dividendo a Distribuir	" 2.970.000.—
Saldo: Que pasa al próximo Ejercicio	" 533.—
	<hr/>
	\$ 12.694.506.—

Salta, Noviembre 30 de 1967.

EL DIRECTORIO

NUEVA YORK AUTOMOTORES

S. A. C. I. A. G. F. e I.

30 de Noviembre de 1967

Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Bajas del ejercicio	Aumento por comp. o mej. permanente	Valor de orig. al cierre del ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante
					Anteriores	% Del Ejercicio		
Herramientas	---	---	160.939.--	160.939.--	---	20	32.939.--	128.000.--
Unidades en Ser. (Auto.)	---	---	3.744.000.--	3.744.000.--	---	20	748.800.--	2.995.000.--
Muebles y Utiles	---	---	3.314.494.--	3.314.494.--	---	10	331.444.--	2.983.050.--
TOTALES	---	---	7.219.433.--	7.219.433.--	---	---	1.113.183.--	6.106.250.--

Certifico conforme a mi informe de fecha 19 de abril de 1968

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 19 de abril de 1968

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1967**CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Ventas Netas		426.582.422.—	
Menos: Costo Ventas		377.099.088.—	49.483.334.—
Existencia Inicial		—.—	
Compras del Ejercicio	404.686.157.—		
Suma	404.686.157.—		
Existencia al final del Ejercicio	27.587.069.—		
Intereses devengados			7.982.631.—
			57.465.965.—
MENOS:			
Propaganda	1.306.341.—		
Descuentos otorgados	1.865.114.—		
Comisiones pagadas	4.158.506.—		
Gtos. Cons. Unid. nuevas	1.180.032.—		
Gtos. Cons. Unid. Usadas	4.223.775.—		
Honorarios pagados	1.107.311.—		
Intereses pagados	9.381.225.—		
Patentes e Impuestos	4.380.703.—		
Sueldo Personal	4.040.280.—		
Gastos Generales	6.979.301.—		
Sellados Fiscales	802.439.—		
Comis. y Sellado Bancario	981.780.—		
Papelaria y Libreria	758.833.—		
Leyes Sociales	735.706.—		
Movilidad y Combustible	621.862.—		
Reserva Ley 11729	277.000.—		
Reparac. Encarg. Terc.	620.400.—	43.420.668.—	
AMORTIZACIONES			
Automotores en Servic.	748.800.—		
Muebles y Útiles	331.444.—		
Herramientas	32.939.—		
Gastos de Constitución	237.608.—	1.350.791.—	44.771.459.—
TOTAL GANANCIAS A DISTRIB.			12.694.506.—

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de

Nueva York Automotores S.A.C.I.A.G.F. é I.

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias cumplo informar a ustedes que he examinado y revisado el Inventario, Balance General, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1967, verificando que los mismos fueron confeccionados de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nacional Nº 9795/54, y la Memoria con que el Directorio lo acompaña, están de acuerdo con las constancias de los libros y los comprobantes presentados, reflejando la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad, por lo que me permito aconsejarles su aprobación.

Salta, Febrero 16 de 1968.

MARCOS ALTERMAN
Sindico Titular

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA